# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

## 4980

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2026, del director del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la creación de documentales de recuperación de la Memoria Democrática, para el año 2026.*

Por Resolución de 9 de septiembre de 2026, del director del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos (BOPV n.º 178, de 17 de septiembre de 2026), se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron las ayudas destinadas a la creación de documentales de recuperación de la Memoria Democrática, para el año 2026.

A la vista de la propuesta de la concesión de las subvenciones efectuada por el Tribunal Calificador, designado al efecto por el artículo 13 de la referida Resolución de convocatoria,

RESUELVO:

Primero.– Aceptar el desistimiento de las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas en el Anexo I, por las razones que se indican en el mismo.

Segundo.– Inadmitir las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas en el Anexo II, por las razones que se indican en el mismo.

Tercero.– Adjudicar las ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo III, por las cuantías que se determinan en el citado anexo. Estas ayudas tienen carácter de minimis y están sujetas al Reglamento (CE) n.º 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DOUE, L n.º 2831, de 15-12-2023).

Cuarto.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la presidencia del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Bilbao, a 16 de noviembre de 2026.

El director del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos,
ALBERTO ALONSO MARTIN.

# ANEXO I

## SOLICITUDES DESISTIDAS

| Código | Denominación | Proyecto | Desestimiento |
|---|---|---|---|
| 010 | La Tentación Producciones, S.A. | «Nun dago euzkadi» | El interesado ha desistido del procedimiento. |

# ANEXO II

## SOLICITUDES EXCLUIDAS

| Código | Denominación | Proyecto | Motivo exclusión |
|---|---|---|---|
| 002 | Fundación Ramón Rubial | «Las rosas florecieron en Gernika. 90.º aniversario del primer Gobierno Vasco» | No ha obtenido la puntuación mínima necesaria, establecida en el artículo 14.2 de la convocatoria. |
| 007 | Asociación Pausumedia Elkartea | «Kea» | No cumple lo establecido en el artículo 3.3 de la convocatoria, el proyecto no se encuentra en su fase final de montaje y/o postproducción o finalizado. |
| 008 | Laszlo Hace, S.L. | «Los hijos de Paulette Herzog» | No cumple lo establecido en el artículo 3.3 de la convocatoria, el proyecto no se encuentra en su fase final de montaje y/o postproducción o finalizado. |

# ANEXO III

## ENTIDADES ADJUDICATARIAS

| Código | Denominación | Proyecto | Subvención (en euros) |
|---|---|---|---|
| 001 | Ametza films, S.L. | «Irailak» | 17.804,88 |
| 003 | Fundación Juan de los Toyos | «Nicolás Redondo Urbieta. La forja de un líder» | 4.451,22 |
| 004 | Esrec produkzioak, S.L. | «Testigos invisibles» | 11.929,27 |
| 005 | Sonora estudios, S.L. | «Isaac Puente, salud y anarquía» | 11.751,22 |
| 006 | Euskadi movie, S.L. | «Saibigain 1937. El monte de la sangre» | 14.778,05 |
| 009 | Bide guztiak AIE | «Bide guztiak» | 14.778,05 |
| 011 | Jon Mikel Núñez Melina | «Geolocalización visual, documentación y difusión de la memoria histórica y la población civil durante la Guerra Civil en Euskadi» | 4.507,31 |
| | | Total | 80.000,00 |